



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 17 de abril de 1985

**Con la fe el hombre acepta de modo convencido y libre
las verdades contenidas en la revelación de Dios**

1. Si la originalidad de la fe consiste en el carácter de conocimiento *esencialmente sobrenatural*, que le proviene de la gracia de Dios y de los dones del Espíritu Santo, igualmente se debe afirmar que la fe posee una *originalidad auténticamente humana*. En efecto, encontramos en ella todas las características *de la convicción* racional y razonable sobre la verdad contenida en la divina Revelación. Esta convicción —o sea, certeza— corresponde perfectamente a la dignidad de la persona como ser racional y libre.

Sobre este problema es muy iluminadora, entre los documentos del Concilio Vaticano II, la Declaración sobre la libertad religiosa que comienza con las palabras: "Dignitatis humanae". En ella, leemos, entre otras cosas:

"Es uno de los capítulos principales de la doctrina católica, contenido en la Palabra de Dios y predicado constantemente por los Padres, que el hombre, al creer, debe responder voluntariamente a Dios, y que, por tanto, nadie debe ser forzado a abrazar la fe contra su voluntad. Porque *el acto de fe es voluntario* por su propia naturaleza, ya que el hombre, redimido por Cristo Salvador y llamado en Jesucristo a la filiación adoptiva, no puede adherirse a Dios, que se revela a Sí mismo, a menos que, atraído por el Padre, rinda a Dios *el obsequio racional y libre de la fe*. Está, por consiguiente, en total acuerdo con la índole de la fe el excluir cualquier género de coacción por parte de los hombres en materia religiosa" (*Dignitatis humanae*, 10).

"Dios llama ciertamente a los hombres a servirle en espíritu y en verdad. Por este llamamiento

quedan ellos *obligados en conciencia, pero no coaccionados*. Porque Dios tiene en cuenta la dignidad de la persona humana, que El mismo ha creado, y que debe regirse por su propia determinación y usar de libertad. Esto se hizo patente sobre todo en Cristo Jesús..." (*Dignitatis humanae*, 11).

2. Y aquí el documento conciliar explica de que modo Cristo trató de "excitar y robustecer la fe de los oyentes", *excluyendo toda coacción*. En efecto, El dio testimonio definitivo de la verdad de su Evangelio mediante la cruz y la resurrección, "pero no quiso imponerla por la fuerza a los que le contradecían". "Su reino... se establece dando testimonio de la verdad y prestándole oído, y crece por el amor con que Cristo, levantado en la cruz, atrae los hombres a Sí mismo" (*Dignitatis humanae*, 11). Cristo encomendó luego a los Apóstoles el mismo modo de convencer sobre la verdad del Evangelio.

Precisamente, gracias a esta libertad, la fe —lo que expresamos con la palabra "creo"— posee su autenticidad y originalidad humana, además de divina. En efecto, ella expresa *la convicción y la certeza sobre la verdad de la Revelación*, en virtud de un acto de libre voluntad. Esta voluntariedad estructural de la fe no significa en modo alguno que el creer sea "facultativo", y que por lo tanto, sea justificable una actitud de indiferentismo fundamental; sólo significa que el hombre está llamado a responder a la invitación y al don de Dios con la adhesión libre y total de sí mismo.

3. El mismo documento conciliar, dedicado al problema de la libertad religiosa, pone de relieve muy claramente *que la fe es una cuestión de conciencia*.

"Por razón de su dignidad, todos los hombres, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre y, por tanto, enaltecidos con una responsabilidad personal, son impulsados por su propia naturaleza *a buscar la verdad, y además tienen la obligación moral de buscarla*, sobre todo, *la que se refiere a la religión*. Están obligados, asimismo, a adherirse a la verdad conocida y a ordenar su vida según las exigencias de la verdad" (*Dignitatis humanae*, 2). Si éste es el argumento esencial en favor del derecho a la libertad religiosa, es también el motivo fundamental por el cual esta misma libertad debe ser correctamente comprendida y observada en la vida social.

4. En cuanto a las decisiones personales, "cada uno tiene la obligación, y en consecuencia también el derecho, de buscar la verdad en materia religiosa, a fin de que, utilizando los medios adecuados, llegue a formarse prudentemente juicios rectos y verdaderos de conciencia. Ahora bien, *la verdad debe buscarse* de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social, *mediante la libre investigación*, con la ayuda del magisterio o enseñanza, de la comunicación y del diálogo, por medio de los cuales los hombres se exponen mutuamente la verdad que han encontrado o juzgan haber encontrado para ayudarse unos a otros en la búsqueda de la verdad; y *una vez conocida ésta*, hay que adherirse firmemente a ella con el

asentimiento personal" (*Dignitatis humanae*, 3).

En estas palabras hallamos una característica muy acentuada de nuestro "credo" como acto profundamente humano, que responde a la dignidad del hombre en cuanto persona. Esta correspondencia se manifiesta en la *relación con la verdad* mediante *la libertad interior* y la responsabilidad de conciencia del sujeto *creyente*.

Esta doctrina, inspirada en la Declaración conciliar sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*), sirve también para hacer comprender lo importante que es una *catequesis sistemática*, tanto porque hace posible el conocimiento de la verdad sobre el proyecto de Dios, contenido en la divina Revelación, como porque ayuda a adherirse cada vez más a la verdad ya conocida y aceptada mediante la fe.

Saludos

Queridos hermanos y hermanas:

Deseo dirigir ahora mi cordial saludo al Consejo General y a las Madres Provinciales Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y a las religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos. Que el Señor Resucitado aliente vuestro testimonio de amor a Dios y de entrega a la Iglesia.

Saludo igualmente al grupo de empresarios españoles y de empleados del Banco Español de Crédito, así como a los estudiantes procedentes de Vigo y de Bilbao. Finalmente deseo saludar al grupo de madres de familia del Movimiento de Schönstatt venidas de Chile; que la Madre de Cristo y de la Iglesia os guíe en vuestro camino.

A todos los peregrinos de España y de los diversos países de América Latina, mientras ruego para que Cristo, nuestra Pascua, ilumine sus vidas, imparto de corazón la bendición apostólica.
